

Sexta.—Caso de que hubiere que suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración al día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Séptima.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, suma que deberá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 1349-000-17-0200-95, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Arcipreste Bono, de Vinaròs, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas pujas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación de las fechas de subasta a los demandados para el caso de que los mismos no fueren hallados en el domicilio que consta en autos.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Casa-habitación, sita en la villa de San Mateo, avenida Nuestra Señora de los Angeles, número 24. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo, al tomo 200, libro 28, folio 162, finca 4.458.

Tasación, 10.800.000 pesetas.

Urbana. Casa-habitación en San Mateo, calle Bernardo, número 12. La nuda propiedad de la mitad indivisa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo, al tomo 255, libro 35, folio 143, finca 3.173-N.

Tasación, 3.000.000 de pesetas.

Dado en Vinaròs a 6 de abril de 1998.—La Juez, Carmen Marín García.—El Secretario.—22.078.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Doña María Cruz Pérez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 694/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de don Abraham Colomo Soria, contra «Promociones Colbur, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 30 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0010-0000-17-0694/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la demandada «Promociones Colbur, Sociedad Limitada» para el caso de que no pudiera llevarse a efecto en el domicilio obrante en autos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca sita en el término de Cuzcurrita del Río Tirón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro, tomo 1.753, libro 101, folio 18, finca número 8.284, inscripción segunda.

Tasada pericialmente en 12.589.200 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 15 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María Cruz Pérez García.—El Secretario.—22.006.

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 870/1997-C, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Ascaso Chueca y doña Charo Clavería Carbonell, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, edificio A, tercera planta, el día 19 de junio de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien señalado sale a subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, el cual asciende a la cantidad que se expresará. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que luego se dirá, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de tasación que sirve de base a la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana

número 2, sita en la avenida César Augusto, 94, de Zaragoza, número de cuenta 4943.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente, se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los créditos anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala en segunda subasta el día 21 de julio de 1998, en los mismos lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 21 de septiembre de 1998, en los mismos lugar y hora, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que las subastas acordadas no puedan ser notificadas a los demandados en el domicilio que consta en autos, sirve el presente a tal fin.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Urbana, sita en término de Garrapinillos, de esta ciudad, barrio de Miralbueno, número 82, no oficial, de este barrio, en un camino particular, a la izquierda de la carretera de Zaragoza a Logroño, a la altura del kilómetro 7,300. Tiene una superficie de 437 metros cuadrados. Consta de una nave, de 300 metros cuadrados, y el resto de la superficie no edificada destinada a espacios libres y todo reunido forma una sola finca.

Inscripción: Al tomo 2.378, libro 844, folio 168, finca 52.178.

Valor de tasación escriturado en la constitución de hipoteca: 16.250.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente edicto en Zaragoza a 24 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch.—El Secretario.—21.851.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 929/1992, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Fernando Peire Aguirre, en representación de Banco Español de Crédito, contra don José Luis Cardona Monzón, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en tercera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Pleno dominio de una mitad indivisa de la siguiente finca: Número 39. Piso noveno, letra D, con acceso por la escalera dos o derecha. Es parte de una casa sita en esta ciudad, en la calle Cavia, números 12 y 14. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble del 2,41 por 100. Es la finca registral número 37.570, inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Se hace constar que la anotación que dio lugar al embargo trabado en el presente procedimiento es la practicada con letra A, concretada en la letra F.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el día 1 de junio de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.000.000 de pesetas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en plaza Pilar, número 2, de Zaragoza, número de cuenta 4920, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la entidad bancaria reseñada en el anterior párrafo, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo por el acreedor ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que se puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente edicto de anuncio de subasta, de notificación de forma subsidiaria al demandado, de los señalamientos de subastas acordados para el caso de no poderse practicar la notificación a los mismos de forma personal.

Dado en Zaragoza a 27 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.972.

ZARAGOZA

Edicto

Don Isaac Tena Piazuelo, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 852/1992c, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Peire, contra don Saturnino Torres Gracia y doña Manuela Plasencia Morte, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4878, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien, que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados, caso de no poder hacérsela personalmente.

Bien que se saca a subasta

Casa en calle Blas y Melendo, 6, de 172 metros cuadrados, que consta de planta baja y tres alzadas con corral. Inscrita al tomo 1.550, folio 180, finca 14.236, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Calatayud. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 3 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Isaac Tena Piazuelo.—El Secretario.—21.886.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BARCELONA

Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta, en la Sala de Audiencias de lo Social número 23 de Barcelona, de los bienes embargados como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 1.601/1996, instado por doña Rosa María Martín Iglesias, frente a don Manuel Navas Martínez, en las condiciones reguladas en los artículos 235.1, 262, 263 y 264 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Lote primero:

Urbana.—Entidad número 2. Local destinado a aparcamiento, situado en la planta sótano, primero, de la casa sita en Badalona, unidades 742, 743 y 744 del pasaje Río Congost, con dos accesos por su parte posterior, pasaje Río Mogent. Descrita en la inscripción primera de la finca 3.787-1 al folio 166 del tomo 2.741 del archivo, libro 56 de Badalona 2.

Finca registral número 3.787-9, inscrita al folio 144 del tomo 2.889 del archivo, libro 110 de Badalona 2, del Registro de la Propiedad número 2 de Badalona.

Lote segundo:

Urbana.—Finca número 1. Vivienda planta primera, puerta 1, del grupo denominado «San Roque», en el término municipal de Badalona, sita en el bloque S-18, de la casa número 148, hoy avenida Maresme, número 226. Tiene una superficie construida de unos 55 metros 51 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, comedor-estar, tres dormitorios, aseo, galería-lavadero y terraza. Linda: Al frente, entrando, con caja de escalera y acceso a la casa; por su derecha, entrando, con urbanización destinada a zona verde que le separa de finca propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda; por su izquierda, entrando, con vivienda puerta dos de la misma planta, y al fondo, con urbanización a zona verde. Tiene un valor con respecto al total inmueble de 5 por 100.

Finca registral número 30.447, inscrita al folio 165 del tomo 3.432 del archivo, libro 652 de Badalona 2, del Registro de la Propiedad número 2 de Badalona.

Bienes tasados pericialmente en la cantidad de:

Lote primero: 1.500.000 pesetas.

Lote segundo: 5.435.539 pesetas.

Primera subasta: 9 de septiembre de 1998, a las nueve horas de su mañana.

Lote primero:

Consignación para tomar parte: 750.000 pesetas. Postura mínima: 1.000.000 de pesetas.

Lote segundo:

Consignación para tomar parte: 2.717.770 pesetas.

Postura mínima: 3.623.693 pesetas.

Segunda subasta: 30 de septiembre de 1998, a las nueve horas de su mañana.

Lote primero:

Consignación para tomar parte: 750.000 pesetas. Postura mínima: 750.000 pesetas.

Lote segundo:

Consignación para tomar parte: 2.717.770 pesetas.

Postura mínima: 2.717.770 pesetas.

Tercera subasta: 21 de octubre de 1998, a las nueve horas de su mañana.

Lote primero:

Consignación para tomar parte: 750.000 pesetas.

Lote segundo:

Consignación para tomar parte: 2.717.770 pesetas.

Postura mínima: Deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo.

La segunda o tercera subastas sólo se celebrarán de resultar desiertas las precedentes.

De estar divididos los bienes en lotes, puede participarse separadamente en la subasta de cada uno de ellos, siendo el importe de la consignación y la postura mínima proporcional al valor de tasación del lote.

Los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes, o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, deberán, para poder tomar parte en las subastas, acreditar previamente haber depositado la cantidad indicada como consignación, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de